



Santiago de Cali, Enero 22 de 2021

Señores
ANTIOQUIA - CENTRAL
ADMINISTRATIVA Y
CONTABLE MEDELLIN
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud Ampliación fecha de vencimiento OC 55945

Con toda atención, yo Fernando Morales Orjuela identificado con C.C. No. 16.693.566 de Cali, en mi condición de Representante Legal de YUBARTA S.A.S. identificada con Nit. 805.018.90-1, me permito solicitar a la Entidad ampliar la fecha de vencimiento de las órdenes de compra en referencia. Lo anterior, debido a que el pedido de la orden de compra 55945 se realizó al 100% el día 17 de diciembre de 2020 sin embargo solo hasta el día 21 de enero del 2021 fue clarificada la información referente a las discrepancias en tallas dato necesario para el inicio de producción y debemos tener en cuenta que el tiempo de entrega para estas órdenes de compra que supera las 100 prendas es de 60 días calendarios, por lo cual el despacho de las órdenes de compra están programadas para el día 20 de marzo de 2021, por favor ampliar las fechas de vencimiento teniendo en cuenta el día de entrega y los tiempos que la Entidad compradora requiere para realizar tramites

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

FERNANDO MORALES ORJUELA
C.C. No. 16.693.566 de Cali
Representante Legal



Barrago de Cali, Enero 22 de 2021

Señores
ANTIOQUIA - CENTRAL
ADMINISTRATIVA Y
CONTABLE MEDELLIN
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud Ampliación fecha de vencimiento OC 55945

Con toda atención, yo Fernando Morales Orjuela identificado con C.C. No. 16.693.566 de Cali, en mi condición de Representante Legal de YUBARTA S.A.S. identificada con NIT 803.018.90-1, me permito solicitar a la Entidad ampliar la fecha de vencimiento de los órdenes de compra en referencia. Lo anterior, debido a que el pedido de la orden de compra 55945 se realizó el 17 de diciembre de 2020 sin embargo así hasta el día 21 de enero del 2021 fue clasificada la información referente a las discrepancias en talles dato necesario para el inicio de producción y debemos tener en cuenta que el tiempo de entrega para estas órdenes de compra que supera las 100 prendas es de 60 días calendario, por lo cual el despacho de las órdenes de compra están programadas para el día 20 de marzo de 2021, por favor ampliar las fechas de vencimiento teniendo en cuenta el día de entrega y los tiempos que la Entidad compradora requiere para realizar tramites

Agradecemos la atención prestada.
Atentamente,

FERNANDO MORALES ORJUELA
C.C. No. 16.693.566 de Cali
Representante Legal



RESTRINGIDO



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE ARTILLERÍA No. 4 CR. JORGE EDUARDO SÁNCHEZ**

Medellín – Antioquia, 16 Febrero de 2021

Señor Teniente Coronel

JORGE HORACIO GONZÁLEZ CHAPARRO

Director Central Administrativa y Contable (CENAC) Regional Medellín

Carrera 76 # 50-175 Barrio Los Colores

Medellín - Antioquia

**Asunto : Solicitud Ampliación Fecha Vencimiento de Orden de Compra N°.
55945**

De manera atenta y respetuosa me permito enviar y solicitar al señor Coronel Director Central Administrativa y Contable (CENAC) Regional Medellín, con base al correo enviado por la empresa YUBARTA S.A.S. desde el correo soporte.contratos@yubarta.com enviado a mi correo institucional deymar.franco@buzonejercito.mil.co el día 16 febrero de 2021, donde mediante expresa solicitud documentada de prenombrada empresa, piden **AMPLIAR** la fecha de vencimiento de la **orden de compra No. 55945**, toda vez que, de acuerdo a la justificación expresada en documento enviado el 22 de Enero 2021, el tiempo de entrega para esta orden de compra que supera las 100 prendas es de 60 días calendario y el pedido de orden de compra 55945 se realizó al 100% el día 17 de diciembre 2020, sin embargo, por motivos expresados en el mismo oficio, solo hasta el día 21 de enero 2021 fue clarificada la información referente a las discrepancias en tallas dato necesario para el inicio de producción, por tal motivo, de acuerdo a lo expresado, la entrega de la orden de compra estaría programada para el día 20 de marzo 2021.

Atentamente,

Mayor. DEYMAR ALEXIS FRANCO PICO

Ejecutivo y Segundo Comandante Batallón de Artillería No. 4 "BAJES"

ANEXO: OFICIO EMPRESA YUBARTA S.A.S ASUNTO SOLICITUD AMPLIACIÓN FECHA VENCIMIENTO OC55945 - 01 FOLIO

ELABORÓ: MY. DEYMAR FRANCO
EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE BAJES

2021 FORTALECIMIENTO
DE LA VOCACIÓN MILITAR.
LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO **EJC**

Barrio Buenos Aires Cra. 45 #18-85
Fax: 24216 – Celular 3502282784
e-mail bajes@buzonejercito.mil.co

RESTRINGIDO

RESTRINGIDO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
BATALLON DE ARTILLERIA No. 4 CR. JORGE EDUARDO SANCHEZ



Medellin - Antioquia, 16 Febrero de 2021

Señor Teniente Coronel

JORGE HORACIO GONZALEZ CHAPARRO

Director Central Administrativa y Contable (CENAC) Regional Medellin

Carrera 78 # 50-175 Barrio Los Colores

Medellin - Antioquia

Asunto : Solicitud Ampliación Fecha Vencimiento de Orden de Compra No. 55945

De manera atenta y respetuosa me permito enviar y solicitar al señor Coronel Director Central Administrativa y Contable (CENAC) Regional Medellin, con base al correo enviado por la empresa YUBARTA S.A.S. desde el correo institucional compras@yubarta.com enviado a mi correo institucional compras@yubarta.com el día 16 febrero de 2021, donde mediante expresa solicitud documentada de prórroga de compra, piden AMPLIAR la fecha de vencimiento de la orden de compra No. 55945, toda vez que, de acuerdo a la justificación expresada en documento enviado el 22 de Enero 2021, el tiempo de entrega para esta orden de compra que supera las 100 prendas es de 60 días calendario y el pedido de orden de compra 55945 se realizó el 17 de diciembre 2020, sin embargo, por motivos expresados en el mismo oficio, solo hasta el día 21 de enero 2021 fue clasificada la información referente a las discrepancias en fallas dato necesario para el inicio de producción, por tal motivo, de acuerdo a lo expresado, la entrega de la orden de compra estaría programada para el día 20 de marzo 2021.

Atentamente,

Mayor DEYMAR ALEXIS FRANCO PICO
Ejecutivo y Segundo Comandante Batallón de Artillería No. 4 BALES

MEJOR OFICIO EMPRESA YUBARTA S.A.S. ENVÍO SOLICITUD AMPLIACIÓN FECHA VENCIMIENTO ORDEN DE COMPRA No. 55945

RECEBIDO EN MEDALLA DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES



2021
LA SECCION DE LA VOCACION MILITAR
LA SECCION DE LA VOCACION MILITAR

RESTRINGIDO



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLIN

ACTA DE POSESIÓN PERSONAL MILITAR N° 018 /

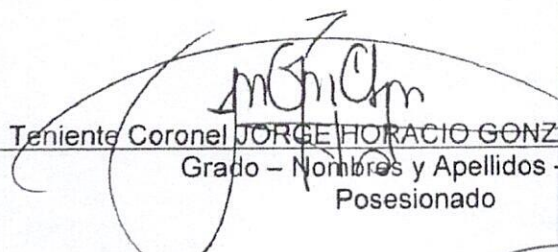
Grado Teniente Coronel Nombres y Apellidos JORGE HORACIO GONZALEZ CHAPARRO, En la ciudad de Medellin a los 30 días del mes Enero del año 2021, se presentó a la Ayudantía del Comando de esta Unidad, para tomar posesión del cargo DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLIN, quien se compromete a cumplir con las funciones asignadas. El posesionado fue trasladado mediante Radiograma No. 2021315000664463, de fecha 22 del mes de Enero del año 2021 por el Comando del Ejército.

EL SUSCRITO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO PROMETE CUMPLIR Y ASÍ MISMO DEFENDER LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, SER FIEL A LOS DEBERES DEL CARGO, GRADO, PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES.

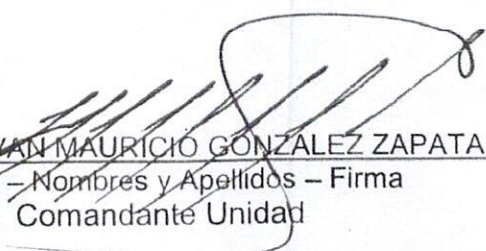
El posesionado presenta su Cédula Militar N° 13871610

Fecha de expedición 19-04-2016.

En constancia se firma la presente acta de posesión


Teniente Coronel JORGE HORACIO GONZALEZ CHAPARRO

Grado – Nombres y Apellidos – Firma
Posesionado


Coronel IVAN MAURICIO GONZALEZ ZAPATA

Grado – Nombres y Apellidos – Firma
Comandante Unidad

Fiel copia tomada del original que reposa en el folio N° 02 del libro respectivo



ACTA DE POSESION
PERSONAL MILITAR

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLIN

ACTA DE POSESION PERSONAL MILITAR N° 018

Grado Teniente Coronel Honorarios y Apellido: JORGE HORACIO CONZALEZ CHAPARRO
En la ciudad de Medellín a los 30 días del mes Enero del año 2021, se presentó a la
Ayudante del Comando del Comando de esta Unidad para la posesión del cargo DIRECTOR DE LA
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLIN, quien se
compromete a cumplir con las funciones asignadas. El poseionado fue trasladado
mediante Resolución No. 20213180000-1434, de fecha 23 del mes de Enero del año 2021
por el Comando del Ejército.

EL SUSCRITO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO PROMETE CUMPLIR Y ASI MISMO
DEFENDER LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, SER FIEL A LOS DEBERES
DEL CARGO, GRADO, PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES.

El poseionado presenta su Cédula Militar N° 18974910

Fecha de expedición 19-04-2018

En constancia se firma la presente a las 08 horas.

Teniente Coronel JORGE HORACIO CONZALEZ CHAPARRO
Grado - Honorarios y Apellidos - Firma
Poseionado

Coronel JOSE MANUEL GONZALEZ ZAPATA
Grado - Honorarios y Apellidos - Firma
Comandante Unidad

Fiel copia tomada del original que reposa en el tomo N° 01 del libro respectivo

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	215512
Número de orden de compra a modificar:	55945

Entidad compradora:	ANTIOQUIA - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE MEDELLIN
Nombre del solicitante:	Jose Daniel REAPIRA RUBIANO
Proveedor:	YUBARTA S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotaciones de Vestuario III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-02-18 12:01:06

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2021-02-18	2021-03-20

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
53179	DOTACIÓN CIVIL	CDP-10020	CDP	10020

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Caballero - Vestido formal de dos piezas para hombre: saco y pantalón (Opción dos).	71.0	Unidad	144855.36	CDP-10020	10284730.56
2	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Caballero - Camisa formal manga larga (Tipo uno	71.0	Unidad	33072.00	CDP-10020	2348112.00
3	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Caballero - Corbata	71.0	Unidad	10748.40	CDP-10020	763136.40
4	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Caballero - Bata o blusa labor	6.0	Unidad	10473.00	CDP-10020	62838.00
5	dtv03--IVA	1.0	Unidad	2557175.22	CDP-10020	2557175.22

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

De acuerdo a solicitud del proveedor y supervisor del contrato, se realiza modificación a la orden de compra, en ampliación de fecha de vencimiento. a la presente se anexara la documentación soporte.

Firma ordenador del gasto

Nombre: **Jorge González**

Documento: **13.871.66**

Firma de proveedor

Nombre: **Fernando Morales Orjuela**

Documento: **16.693.566**